ESTUDIO GROSSO – CUBRÍA & ASOC.
Contadores Públicos

BOLETÍN INFORMATIVO

A) SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por Resolución General A.F.I.P. Nº 1750 (B.O. 12/10/2004) se establece:

- Un nuevo programa aplicativo SIJP versión 23 con vigencia para las presentaciones que se efectúen a partir del 18/10/2004.

- Por escrito por primera vez en una norma, el monto de las contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales y Riesgos del Trabajo, quedando los mismos establecidos de la siguiente forma:

Conceptos	Contribuciones Patronales Bases Imponibles Máximas			
	Desde 1/06/04 Hasta 30/09/04	Desde 1/10/04 Hasta 31/03/05	Desde 1/04/05 Hasta 30/09/05	Desde 1/10/05
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), Ley Nº 24.241 y sus modificaciones	$ 6.000	$ 8.000	$ 10.000	Sin límite máximo
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Ley Nº 19.032 y sus modificaciones	$ 6.000	$ 8.000	$ 10.000	Sin límite máximo
Fondo Nacional de Empleo, Ley Nº 24.013 y sus modificaciones	$ 6.000	$ 8.000	$ 10.000	Sin límite máximo
Régimen Nacional de Asignaciones Familiares, Ley Nº 24.714 y sus modificaciones	$ 6.000	$ 8.000	$ 10.000	Sin límite máximo
Régimen Nacional de Obras Sociales, Ley Nº 23.660 y sus modificaciones	**$ 4.800**	**$ 4.800**	**$ 4.800**	**$ 4.800**

Régimen Nacional del Seguro de Salud —Fondo Solidario de Redistribución—, Ley Nº 23.661 y sus modificaciones	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.800
Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 y sus modificaciones	**$ 4.800**	**$ 4.800**	**$ 4.800**	**$ 4.800**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.

Mario Hernán Cubría
Eduardo Julio Grosso
Adriana García

Contadores Públicos